

Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-0225-M

Quito, D.M., 25 de febrero de 2022

PARA: Sra. Abg. Daniela Sofia Estevez Chavez
Directora Asesoría Jurídica
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO: Respuesta a pedido: Solicitud de informes para convenio de uso del predio municipal No. 5552978 - Parroquia Tumbaco

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZT-DAJ-2022-0118-M, de 11 de febrero de 2022, suscrito por su autoridad, dirigido a esta Dirección, mediante el cual realiza un alcance a la solicitud realizada con oficio No. GADDMQ-AZT-DAJ-2022-00083-M de 31 de enero de 2022, respecto al requerimiento del informe para la suscripción de Convenio de Administración y Usos de Instalaciones y Escenarios Deportivos del predio No. 5552978 a favor del Comité Pro Mejoras del Barrio “La Esperanza” o la Liga Barrial Buena Esperanza, manifiesta lo siguiente:

“(...) solicito comedidamente se remita según cada una de sus competencias, un informe actualizado respecto del predio municipal 5552978, de conformidad a lo señalado en el artículo 3499 del Código Municipal que rige al Distrito Metropolitano de Quito. Es menester contar con informes actuales que consideren los antecedentes mencionados en el presente documento, con el fin de que la Administración Municipal Zona Tumbaco tenga todos los insumos necesarios para las acciones que en derecho correspondan.

Los informes mencionados, deberán ratificar o rectificar los criterios ya expresados, dejando constancia de la favorabilidad de entregar en convenio de uso y administración del predio al Comité Pro Mejoras del Barrio "La Esperanza" o la Liga Barrial Buena Esperanza, situada en la Parroquia de Tumbaco. Mucho agradeceré remitir lo solicitado, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 124 del Código Orgánico Administrativo (...)."

Marco Legal

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Título III – Del Catastro Inmobiliario Ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito

Capítulo I, disposiciones generales, sección I, ámbito de aplicación, competencias, definición, finalidad, objetivos y clasificación de los bienes inmuebles

“Artículo 2262.- Competencias. - la formación, el mantenimiento y la conservación del catastro inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia

Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-0225-M

Quito, D.M., 25 de febrero de 2022

exclusiva de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la Dirección Metropolitana de Catastro.” (El énfasis me pertenece).

Capítulo III 42 De los Convenios para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito, sección I, generalidades

“Artículo 3499.- De los informes. - Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:

- 1. Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad. (...)*

Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable.”. (El énfasis me pertenece).

En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio de Hábitat y Vivienda, remite adjunto al presente **la Ficha Técnica Nro. STHV-DMC-UCE-2022-0458**, de 24 de febrero de 2022, correspondiente al Bien Inmueble con predio No. 5552978, clave catastral No. 10724-03-001; mismo que se encuentra registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que se deja insubsistente el Informe técnico No. STHV-DMC-2021-1856 y Ficha técnica de 14 de septiembre de 2021, remitido mediante oficio No.

GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-2041-O de 15 de septiembre de 2021.

En cumplimiento con lo dispuesto en el marco legal del presente documento, esta Dirección Metropolitana, emite **criterio técnico Favorable** para la difusión de la información catastral correspondiente al predio Nro. 5552978, conforme las competencias dadas a esta Dirección en el Art. 2262 del “*Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito*”, con la finalidad que la Administración Zonal requirente, proceda con el análisis pertinente a la solicitud de convenio de Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos, en cumplimiento con la normativa legal vigente. Por ende es pertinente aclarar que no es competencia de esta Dirección Metropolitana emitir criterio alguno, respecto a favor de quien se debe otorgar dicho convenio, únicamente se remite información técnica de nuestra competencia.

Particular que se comunica para fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-0225-M

Quito, D.M., 25 de febrero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza

**JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Referencias:

- GADDMQ-AZT-DAJ-2022-0118-M

Anexos:

- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_1.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_2.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_3.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_4.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_5.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_6.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_7_1.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_7_2.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_8.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_9.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_10.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_11.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_12.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_13.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_14.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_15.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_16.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_17.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_18.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_19.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_20.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_21.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_22.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_23.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_24.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_25.pdf
- LIGA LA BUENA ESPERANZA_0001_26.pdf
- CONVENIO LA BUENA ESPERANZA_0001.pdf
- ficha_tecnica_sthv-dmc-uce-2022-0458-signed-signed (1)-signed.pdf

Copia:

Sra. Arq. Laura Soraya Elena Velez Mora

Asistente de la Unidad de Catastro Especial

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-0225-M

Quito, D.M., 25 de febrero de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Erika Paola Gudiño Fonseca	eg	STHV-DMC-UCE	2022-02-24	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-02-25	
Revisado por: Gladys Isabel Calderon Flores	gicf	STHV-DMC-UCE	2022-02-24	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-02-25	

